

"EXPERIENCIAS DE LA INTERCULTURALIDAD "

Con fundamento en el artículo 3° constitucional párrafo cuarto, undécimo párrafo inciso G. el reglamento interno de la Secretaría de Educación Pública, artículo 19 y acuerdo número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, la Dirección General del Bachillerato.

CONVOCA

A docentes, personal administrativo y personas que pertenecen a la comunidad de los Colegios de Bachilleres de los Estados (COBAES) y los Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD) a participar en la creación de un repositorio digital de experiencias sobre la interculturalidad en la educación media superior y compartir dicha experiencias en conversatorios virtuales.

OBJETIVO

Visibilizar las acciones realizadas en los centros de educación media superior que impulsan la interculturalidad educativa.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar docentes, personal administrativo o personas de la comunidad COBAES y CEMSaD del país.
- La participación podrá ser individual o en equipos de máximo cinco integrantes.
- Se podrán enviar proyectos educativos y/o textos narrativos.

CATEGORÍAS

1. Proyecto Educativo

Hace referencia a la implementación de un plan educativo que fomente la interculturalidad en el aula o plantel. Puede ser una propuesta, un proyecto en proceso de implementación o ya implementado.

Características:

El proyecto debe fomentar la interculturalidad, por ejemplo, mediante la recuperación de saberes culturales como pintura, artesanías, danza, música, lenguas indígenas, saberes medicinales, entre otros. También puede involucrar el fomento de lazos con comunidades indígenas, o acciones de rescate, preservación y cuidado del medio ambiente basadas en conocimientos tradicionales. Las características no son limitativas y depende de cada participante lo que considera como fomento a la interculturalidad.

Debe contener:

- Introducción: Síntesis del proyecto y sus objetivos.
- Desarrollo: Historia y fases de implementación.
- Conclusión: Reflexión sobre el impacto del proyecto en las personas involucradas y la comunidad.

Formato:

- Escrito: Archivo PDF, de 3 a 10 cuartillas, tipografía Arial 12, interlineado 1.5, justificado. Puede estar escrito a mano o a máquina, en lengua distinta al español, con traducción adjunta si aplica.
- Video documental: Archivo en formato mp4, con duración de 2 a 10 minutos. El video debe estar alojado en una carpeta de Google Drive con acceso permitido.

2. Ensayo narrativo

Es un escrito que narra la experiencia y reflexión sobre la interculturalidad educativa. Por ejemplo, podría versar sobre el uso de lenguas indígenas en el aula, docencia en comunidades indígenas, entre otros.

Formato:

Archivo PDF, de 3 a 10 cuartillas, tipografía Arial 12, justificado. Puede estar escrito a mano o en una lengua distinta al español, con traducción adjunta si aplica.

ENVÍO DEL PROYECTO

- Fecha de recepción: Del 01 de noviembre de 2024 al 30 de abril de 2025.
- Correo de envío: josearredondoc@dgb.edu.mx
- Ficha de registro: El envío debe incluir una ficha en formato PDF con la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Nombre del plantel o planteles
- Clave de Centro de Trabajo (CCT)
- Entidad federativa
- Nombre completo de las personas participantes
- Correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto

CONVERSATORIOS VIRTUALES

Entre noviembre de 2024 y abril de 2025, se llevarán a cabo conversatorios virtuales para intercambiar experiencias sobre los proyectos enviados. Las personas participantes podrán compartir sus aprendizajes, reflexiones y resultados, creando un espacio de diálogo colaborativo. La información de los conversatorios se compartirá con las personas participantes vía correo electrónico.

CESIÓN DE DERECHOS

Los trabajos presentados podrán ser utilizados de manera indefinida por la Dirección General del Bachillerato (DGB) con fines de divulgación, educación y promoción, de forma que toda persona participante autoriza de manera gratuita a la DGB, la reproducción de los mismos en los materiales que se requieran y para los motivos que considere pertinentes.

Las y los participantes que resulten ganadores, o en su defecto los padres, madres o tutores de las y los participantes menores de edad, cederán los derechos patrimoniales sobre los trabajos de las y los participantes a la DGB, otorgando su autorización para reproducirlos con fines de divulgación y promoción; así como la publicación de los datos personales solicitados e imágenes del día de la premiación, con fines informativos, de difusión y para promocionales de la Dirección.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Dirección General del Bachillerato (DGB), con domicilio en Av. Revolución 1425, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa a las personas participantes que los datos personales serán tratados con la finalidad de atender y gestionar la solicitud de participación formulada. La información proporcionada por las personas participantes sólo será utilizada para la presente convocatoria y/o con fines estadísticos, de promoción de la Dirección.

En cualquier momento, las personas participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Dirección, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

Coordinador del proyecto
José Luis Arredondo Castañeda
josearredondoc@dgb.edu.mx

